

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil doce (2.012)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDOS
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO 012 de octubre 04 de
2012 expedido por el Concejo
Municipal de Sabaneta –
Antioquia.
Radicado: 05001.23.33.000.2012-00629.

Asunto : AUTO DECRETA PRUEBAS.

Vencido como se encuentra el período de fijación en lista, el Despacho dispone la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

PRUEBAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DOCUMENTAL:

TÉNGASE en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente, a saber:

*Acuerdo N° 012 de octubre 04 de 2012, expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta - Antioquia.

* Decreto 1554 de 04 de julio de 2012, expedido por la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se delega la atribución de revisar los actos de los concejos y alcaldes

municipales y remitirlos al Tribunal competente por motivos de inconstitucionalidad e ilegalidad en la Secretaría General de dicha entidad.

* Copia del decreto 2733 de 2012, mediante el cual se encargo en funciones al doctor LEÓN JAIME GUTIÉRREZ URIBE, como Secretario General.

* Acta de posesión del doctor León Jaime Gutiérrez Uribe como Secretaria General encargado de la Gobernación de Antioquia.

* Copia del oficio suscrito por el Jefe Oficina Asesora Jurídica en el que remite el acuerdo para la revisión, recibido el 08 de octubre de 2012, con radicado: R 201200277309.

PRUEBAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA.

No emitió pronunciamiento ni solicitó práctica de pruebas.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**